

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.108/147/2025  
AD\_FED\_030\_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025  
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

RECIBIDO

23 APR. 2025

JUD DE CONTRATOS

Recibo: Challi Riveron

*Recibi oficio de adjudicacion original.  
Carlos Rodriguez Hidalgo  
23/04/25.*

ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R. L. DE C. V.  
RFC. ADO080314CC9  
SEVILLA NO. 303, COL. PORTALES,  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C. P. 03300, CDMX  
TEL: 55 5538 8690  
CORREO: ALSADOSIMETRIA.COM.MX ; CRODRIGUEZ@ARSAMX.COM;  
PRESENTE

AT'N.: CARLOS RODRÍGUEZ HIDALGO  
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 4 apartado A numerales 1 y 3, 9 apartado D, numerales 3 en sus incisos A), B), C) y D) y numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de atender la requisición de compra N°108/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, por este medio se le notifica que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio N° SSCDMX/DGAF/DF/0570/2025, con cargo a la partida presupuestal 33903 "SERVICIOS INTEGRALES" y/o 3993 "SUBROGACIONES", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-ADF-023-2025, para la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE DOSIMETRÍA", conforme a los siguiente:

PARTIDA	CLAVE INTERNA	CLAVE CUCOP	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	S/N	33903 ✓	3993000002	SERVICIO INTEGRAL DE DOSIMETRÍA ✓	SERVICIO ✓

SUB PARTIDA	DOSÍMETROS INCLUIDOS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	SOLAPA	461	\$113.85
2	ANILLO	7	\$113.85

**Monto Total:**

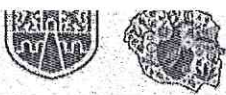
La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$195,644.45 (Ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 M.N.) y un monto máximo a ejercer de \$489,111.12 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento once pesos 12/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, deberá de considerar lo siguiente:



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.108/147/2025  
AD\_FED\_030\_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025  
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad de Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, en Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

PROCESO	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	A través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.  En caso de que exista alguna falla técnica, o cualquier causa ajena a la contratante y al proveedor, se procederá a la firma del mismo de forma autógrafa dentro del mismo periodo con un horario de 10:00 a 14:30 horas en las oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, ubicada en Av. Insurgentes Norte, No. 423, piso 11°, Col. Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Lugares de Entrega:**

La prestación del servicio se realizará en los domicilios de las unidades médicas y hospitalarias de acuerdo a las necesidades indicados en el anexo técnico.

**Periodo de Ejecución:**

El periodo de prestación del Servicio será a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

**Garantía:**

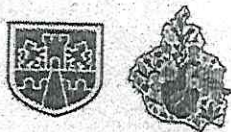
Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del monto máximo adjudicado, con fundamento al artículo 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 Fracción III del Reglamento.

**Póliza de Responsabilidad Civil:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.



*CW*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

**SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.108/147/2025**  
**AD\_FED\_030\_2025**

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025  
**ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN**

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

**Penas convencionales:**

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva.

**Pago:**

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

  
**LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

  
**CARLOS RODRÍGUEZ HIDALGO**  
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

  
**LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO**  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

  
**ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p.  
C.c.e.p.

Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas. - dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx  
Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

OZT



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

